



Aduana Nacional de Bolivia
eficiencia y transparencia

GERENCIA NACIONAL JURIDICA

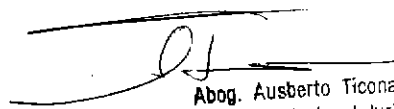
CIRCULAR No. 270/2003

La Paz, 15 de diciembre de 2003

REF: FAX SG-X/2.14.16/1536/2003 DE 01-12-03 DE LA
SECRETARIA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA
SOBRE INHABILITACIÓN DE FUNCIONARIO PARA
EXPEDIR CERTIFICADOS DE ORIGEN DE
MERCANCÍAS PERUANAS.

Para su conocimiento y difusión, se remite el fax SG-X/2.14.16/1536/2003 de 01-12-03 de la Secretaria General de la Comunidad Andina sobre inhabilitación de funcionario para expedir certificados de origen de mercancías peruanas.

ATC/yatp


Abog. Ausberto Ticona Cruz
Gerente Nacional Juridico
ADUANA NACIONAL

COMUNIDAD ANDINA



43141



FAX

PARA: (TO) Señor Licenciado Bruno Giussanni
 CARGO: (POSITION) Presidente Ejecutivo del Directorio
 INSTITUCION: (CORP.) Aduana Nacional
 CIUDAD: (CITY) La Paz PAIS: (COUNTRY) Bolivia
 FAX: 2419341 (Telefax) TELEFONO: (PHONE) 2423230
 DE: (FROM) Lic. Julio Olmos Uriona REG.No.: SG-X/2.14.16/1536/2003
 FECHA: (DATE) 01 de diciembre de 2003 No.PAGINAS 1
 ASUNTO: (SUBJECT) INFORMASE INHABILITACION FUNCIONARIO SOCIEDAD NACIONAL DE INDUSTRIAS, SEÑOR ROBERT WILLIE CHAVEZ MAYTA

SECRETARIA GENERAL - COMUNIDAD ANDINA Fax:(51-1)221-3329
 SI NO RECIBE TODAS LAS PAGINAS, LLAME A LA BREVEDAD POSIBLE.
 (If you don't receive all the pages, please contact us immediately)

Señor Presidente :

Me dirijo a usted para informarle que el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo del Perú ha comunicado la inhabilitación del señor Robert Willie Chávez Mayta, quien ha dejado de laborar en la Sociedad Nacional de Industrias, para expedir certificados de origen para mercancías peruanas a partir del 21 de noviembre de 2003.

Con este motivo, aprovecho la oportunidad para saludar a usted muy atentamente.

Julio Olmos Uriona
Gerente del Proyecto Normas de Origen